



BOLETÍN #18

Julio - Septiembre
de 2020

Humanidad Vigente Corporación Jurídica es una organización no gubernamental de derechos humanos, sin ánimo de lucro, fundada en 1996, conformada por un equipo interdisciplinario de profesionales de distintas áreas del conocimiento, con alto compromiso social que trabaja por la defensa y protección de los derechos humanos integrales, con énfasis en los derechos de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y víctimas del conflicto en Colombia.

Informe presentado al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y NO Repetición (SIVJRNR)

El llanto del arpa

Lucha, resistencia y dignidad de las víctimas de masacres en el Meta (1997-1998)

Viernes 25 Septiembre 2:00 p.m

Canales de Transmisión

[f](#) [live](#) @ComisiónVerdad // @HumanidadVigenteCJ // @ColeccióndeBogotá // @moctec

No cesan los crímenes contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades étnicas en Colombia

1.825

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes han muerto por homicidio en Colombia, desde enero hasta mayo del 2020*

*Basado en estadísticas mensuales Mayo 2020 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Derechos Humanos y Lucha contra la impunidad

- Misión humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Orinoquía.
- Comunicado: Misión humanitaria por la Vida y la Paz en Llanos...
- Organizaciones Sociales, Humanitarias y Defensoras de Derechos Humanos objeto de acción de tutela por Comunicado de Misión...
- Víctimas piden a la Corte Constitucional que se respete el derecho a exigir la verdad y preguntar ¿Quién dio la orden?
- Víctimas solicitan expulsar a Mario Montoya y Publio Hernán Mejía de la JEP.
- Víctimas piden a Consejo Estado proteger su derecho a reparación
- Acción urgente #9S.
- Ante los graves hechos de violencia policial urgen reformas.
- Corte Suprema de Justicia protege el Derecho a la Protesta.

Construcción de paz y Memoria

- En búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia llevan 6.912 casos de Ejecuciones Extrajudiciales ante la Comisión de la Verdad.
- Informe documenta papel de la Fuerza Pública en masacres paramilitares en el Meta y Vichada.

Niñas, Niños, Jóvenes y Mujeres

- No cesan los crímenes contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades étnicas en Colombia.
- Organizaciones Internacionales repudian las masacres de niños, niñas y jóvenes recientemente ocurridas en Colombia y demandan del Estado una respuesta efectiva e inmediata que frene esta crisis humanitaria.



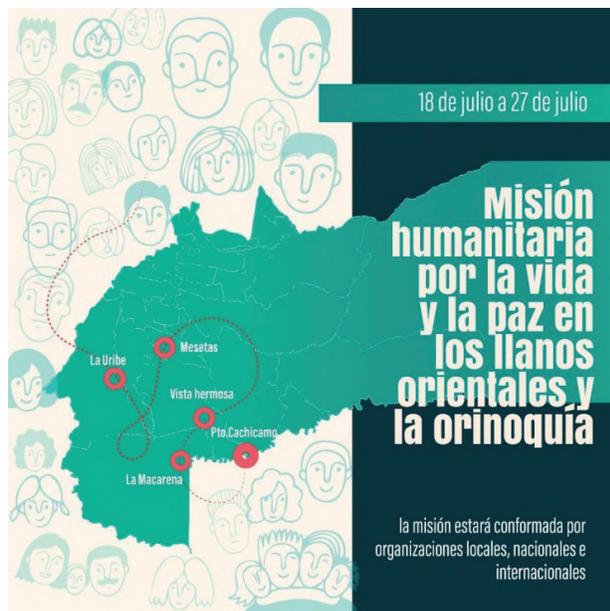
DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Misión humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos Orientales y la Orinoquía

Escrito por : Organizaciones de DDHH y sociales

Comunicado: Misión humanitaria



Organizaciones de derechos humanos, de carácter local, nacional e internacional, realizaremos una Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en la región de los Llanos Orientales y la Orinoquía. Esto, ante la grave crisis humanitaria que afrontan comunidades campesinas, particularmente en la región del Río Guayabero y el sur del departamento del Meta.

La Misión Humanitaria responde al llamado de urgencia de los campesinos que, habiendo apoyado el Acuerdo de Paz y su implementación en los territorios, sufren actualmente el desplazamiento, la persecución y la muerte. Son comunidades afectadas por la histórica ausencia del Estado, la prevalencia de la represión de la fuerza pública, el incumplimiento a la implementación del Acuerdo de Paz y la falta de garantías constitucionales para su protección, el ecosistema y la vida en general.

Nuestro objetivo es acompañar a estas comunidades y documentar sus denuncias sobre graves violaciones a derechos humanos en un informe público que dé cuenta de la verificación realizada sobre la situación de riesgo y vulneración en que se encuentran.

La Misión Humanitaria se desplazará desde el 18 y hasta el 27 julio, por los municipios de San José del Guaviare, La Macarena, Vista Hermosa, Mesetas y Uribe. [Leer más...](#)

Organizaciones sociales, de Derechos Humanos y comunidades de fe, en respuesta al llamado urgente de las comunidades del sur del Meta y el norte del Guaviare, realizamos esta Misión Humanitaria. Durante diez días (18 al 27 de julio 2020) recorrimos la región; caminamos y acompañamos en Vista Hermosa las veredas Tercer Milenio, Caño San José, El Silencio, Nueva Colombia, La Cooperativa, Agua Linda (Caserío Santo Domingo) y el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR Georgina Ortiz. En el municipio de la Macarena, nos encontramos con comunidades del Losada Guayabero. En el municipio de Mesetas escuchamos a los/as habitantes del ETCR Mariana Páez y las comunidades aledañas, igualmente la Nueva Área de Reincorporación – NAR Simón Trinidad. En la inspección de La Julia, en Uribe, hablamos con delegados del NAR – de la vereda la Pista y veredas vecinas. Y en el norte del Guaviare, estuvimos con las comunidades de Puerto Cachicamo y el ETCR Jaime Pardo Leal, ubicado en la vereda Colinas. [Leer más...](#)

Organizaciones Sociales, Humanitarias y de Derechos Humanos objeto de acción de tutela por Comunicado: Misión Humanitaria

El pasado 14 de agosto, tras la publicación del Comunicado: Misión Humanitaria por la Vida y la Paz en los Llanos, en el que se exponen la situación y las vivencias de las poblaciones del sur del Meta y el norte del Guaviare, evidenciadas por la misión humanitaria que acompañó a estas comunidades por cerca de 10 días, las organizaciones promotoras y quienes respaldaron la misión fuimos objeto de una acción de tutela interpuesta por el Brigadier general Raúl Hernando Flórez Cuervo, comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega del Ejército Nacional de Colombia. [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Víctimas piden a la Corte Constitucional que se respete el derecho a exigir verdad y preguntar
¿Quién dio la orden?

Escrito por : Organizaciones de DDHH y sociales



El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice y las organizaciones sociales que hacen parte de la Campaña por la Verdad solicitan que la Corte Constitucional revise la tutela con la cual el Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo pretende censurar la libertad de expresión de las víctimas al sostener que la imagen del Mural ¿Quién Dio La Orden? vulnera sus derechos a la “rectificación de la Dignidad Humana, Buen Nombre, Honra, Debido proceso, Presunción de inocencia y Petición”, puesto que, a su juicio, se están realizando acusaciones en su contra con una intencionalidad dañina y premeditada para afectar su honra y buen nombre de manera injustificada e innecesaria.

La Campaña por la Verdad busca a través de acciones de movilización social generar conciencia entre la ciudadanía sobre la necesidad de conocer a los máximos responsables de los miles de casos de ejecuciones extrajudiciales ocurridas en Colombia por el Ejército Nacional. Sus denuncias y acciones están fundamentadas en expedientes judiciales y testimonios de víctimas que han sido documentados en más de una docena de informes entregados al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición. [Leer más...](#)

Víctimas solicitan expulsar a Mario Montoya y Publio Hernán Mejía de la JEP

Escrito por : Organizaciones de DDHH y sociales



Organizaciones defensoras de derechos humanos representantes de víctimas que hacen parte del Espacio de Litigio Estratégico presentaron a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP- dos solicitudes de apertura de incidente de incumplimiento, una figura que contempla el Ley Estatutaria de la JEP cuando los agentes estatales que se han sometido a esta jurisdicción para obtener beneficios a cambio de verdad no cumplen a cabalidad con este propósito, y que se concretaría en la exclusión de los militares y la pérdida de beneficios como libertad transitoria o penas más bajas.

El primer caso es el del Teniente Coronel Publio Hernán Mejía Gutiérrez quien se sometió al JEP en junio de 2017 y obtuvo su libertad transitoria y condicionada en relación con una pena de 19 años que purgaba por el delito de concierto para delinquir, por hechos ocurridos entre enero de 2002 y enero de 2004, cuando era comandante del Batallón La Popa, adscrito en ese entonces al Comando Operativo No. 07 y a la Segunda Brigada de la Primera División del Ejército Nacional. Entonces, y según decisión judicial, el Teniente Coronel conformó un grupo especial denominado Zarpazo, responsable de 18 homicidios presentados como bajas en combate. [Leer más...](#)

Víctimas le piden al Consejo de Estado proteger su derecho a la reparación integral

Escrito por : Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado



Esta semana, la sala Plena del Consejo de Estado, resolverá una acción de tutela interpuesta por una víctima de ejecución extrajudicial en el departamento del Casanare en protección a sus derechos a la verdad y la justicia, debido a que el pasado 29 de enero de 2020, la Sección Tercera de este mismo tribunal decidió cambiar, sin mayores fundamentos, limitó a dos años a partir de que las víctimas tengan el conocimiento de los hechos, el plazo para que puedan reclamar la reparación integral por crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado, desconociendo los múltiples obstáculos que enfrentan las víctimas en particular las de crímenes que involucran a agentes de la fuerza pública. [Leer más...](#)

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD



Acción urgente #9S

Escrito por: Organizaciones de DDHH y sociales



Las organizaciones de derechos humanos y sociales abajo firmantes, acudimos con URGENCIA y PREOCUPACIÓN ante los organismos intergubernamentales de Derechos Humanos, a efectos de poner en su conocimiento los graves hechos de uso excesivo de la fuerza y abuso de poder por parte de la Policía de Colombia, a través de los cuales se ha atentado contra los derechos a la vida e integridad personal de ciudadanos(as) colombianos(as), que han participado en manifestaciones públicas, en rechazo del asesinato del abogado Javier Ordoñez por parte de integrantes de la policía nacional. [Leer más...](#)

Corte Suprema de Justicia protege el Derecho a la Protesta frente a la Violencia Policial



A finales del 2019, en medio de las marchas y movilizaciones con motivo del Paro Nacional del 21 de noviembre, un grupo de personas, organizaciones sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, estudiantes, periodistas, docentes de las universidades de los Andes y el Rosario, familiares de víctimas y víctimas de violencia policial presentamos una acción de tutela solicitando la protección de nuestro derecho fundamental a la protesta, la libertad de expresión y de prensa.

En la tutela demostramos que la forma de actuar del Gobierno y la Policía Nacional en el marco de las

protestas de noviembre pasado violó los derechos constitucionales de quienes se manifestaron incurriendo en las siguientes conductas: la disolución arbitraria de protestas pacíficas, el uso antirreglamentario de armas potencialmente letales, el uso desproporcionado de agentes químicos irritantes en la disolución de protestas, la retención arbitraria de personas en el marco de las protestas por parte de la Policía Nacional y ataques a periodistas que cubrían las manifestaciones. [Leer más...](#)

Ante los graves hechos de violencia policial, urgen reformas estructurales

Escrito por: Plataformas colombianas de derechos humanos

"La masiva protesta y la indignación por el asesinato del estudiante de derecho Javier Ordoñez el pasado martes no puede entenderse como un caso aislado, sino como la expresión de un cansancio social acumulado por el reiterado y sistemático abuso policial contra de la ciudadanía en Bogotá y en el país en general."

COMUNICADO "ANTE LOS GRAVES HECHOS DE VIOLENCIA POLICIAL, URGEN REFORMAS ESTRUCTURALES"



Foto tomada de: CCEEU

Las plataformas de derechos humanos (la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y la Plataforma Colombiana Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo) y la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular expresamos nuestra condena y contundente rechazo ante la barbarie y crueldad a la que fue sometida la ciudadanía bogotana en la noche del 9 de septiembre, Día Nacional de los Derechos Humanos. Conocimos numerosos videos, denuncias y testimonios que muestran a la Policía de Bogotá disparando armas de fuego, golpeando y agrediendo a manifestantes y transeúntes en distintos puntos de la ciudad, y presuntamente entregando armas de fuego a civiles. Dicho accionar, hasta el momento y según cifras aún preliminares, dejó como doloroso resultado la masacre de diez personas, y más de 200 personas heridas, 56 de ellas por arma de fuego. Estas cifras indican que el Gobierno nacional aleja cada vez más al país de una democracia, y además evidencian que lo sucedido en esta noche fue una suspensión de facto del Estado de Derecho y que la fuerza pública está obrando sin control legal alguno por parte de las autoridades civiles. [Leer más...](#)

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



Informe documenta papel de la fuerza pública en masacres paramilitares en el Meta y Vichada

Escrito por : Organizaciones de DDHH y Sociales



Este relato contenido en decisiones judiciales (1) describe el punto de partida de cuatro de las masacres cometidas en los departamentos del Meta y Vichada entre los años 1997 y 1998, que dejaron a su paso un número aún indeterminado(2) de muertes y el desplazamiento forzado de gran parte de su población, como producto de la expansión paramilitar en el departamento y de allí hacia todo el territorio nacional. Algo que no hubiera sido posible sin el papel de altos mandos militares que fueron presuntamente responsables, por acción o por omisión, de estos hechos atroces.

Esa es la principal conclusión del informe El llanto del Arpa: Lucha, resistencia y dignidad de las víctimas en el Meta y Vichada (1.997-1.998), presentado este viernes 25 de septiembre de 2020 a la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad por víctimas, organizaciones de víctimas y de derechos humanos: Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta -Asomudem- Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado -Movice-, Humanidad Vigente Corporación Jurídica y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo -Cajar.

El informe documenta las masacres de Mapiripán, cometida entre el 15 y el 20 de julio de 1997; San Carlos de Guaroa, el 03 de octubre de 1997; Puerto Alvira, el 04 de mayo de 1998, en el Meta, y la Masacre de El Planchón, en Vichada, cometida el 05 de julio de 1998, cuatro casos que ejemplifican una trayectoria de un año de terror, durante el cual las estructuras paramilitares de

las autodenominadas Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá -ACCU- se asentaron en el territorio de los llanos orientales donde desplegaron un sinnúmero de atrocidades contra la población civil, en alianza con las estructuras paramilitares de la región conocidas como los Buitragueños y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada -ACMV.

Estos hechos ocurrieron en territorios y periodos correspondientes a la jurisdicción militar de los generales Agustín Ardila Uribe, comandante de la IV División del Ejército entre 1997 y 1998, y el Brigadier General Jaime Cortés Parada que comandó la misma división entre 1998 y 1999; Los generales Jaime Humberto Uscátegui Ramírez, Comandante de la VII Brigada entre 1997 y 1998, y Fredy Padilla de León, quien lo sucedió en el mando hasta 1999. También del Coronel Lino Sánchez Prado, comandante de la Brigada Móvil No. 2 que actuaba en la zona.

También hacen parte de la estructura militar de la época en el departamento del Meta, el Teniente Coronel Hernán Orozco Castro, quien comandaba como encargado el Batallón Joaquín París para la fecha de los hechos de la masacre de Mapiripán, el comandante titular de esta unidad, TC Carlos Eduardo Ávila Beltrán, y el TC Gustavo Sánchez Gutiérrez, comandante del mismo batallón Joaquín París hasta 1999.

Dentro de los principales hallazgos del informe se observó que lo que permitió la **Comunicado**

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y MEMORIA



En búsqueda de Verdad, Memoria y Justicia Llevan 6.912 casos de Ejecuciones Extrajudiciales ante la Comisión de la Verdad

Escrito por: [Coordinación Colombia Europa Estados Unidos](#)

El día de hoy 22 de julio, víctimas de ejecuciones extrajudiciales de sus familiares y organizaciones que las acompañan aglutinadas en la Mesa de la Trabajo sobre Ejecuciones Extrajudiciales entregamos las bases de datos y los informes sobre 6.942 víctimas de ejecuciones extrajudiciales perpetrados por miembros de los fuerzas militares y de seguridad del Estado entre los años 1990 y el año 2015. La inmensa mayoría de estos casos no han sido esclarecidos, juzgados ni sancionados pues no ha existido voluntad para que sean debidamente investigados, sus máximos responsables no han sido llevados ante la justicia y la mayor parte de sus víctimas siguen sin ser reparadas. La entrega de estos casos a la Comisión de la Verdad constituye para las víctimas una esperanza de acercar los reclamos de verdad, memoria y justicia sobre una de las más atroces prácticas genocidas del terrorismo de Estado en Colombia.

De estos 9999 casos, perpetrados a lo largo de 25 años, la mayor parte de los mismos, 5763 fueron cometidos entre los años 2000 y 2010, y se masificaron entre los años 2002 y 2008 como parte de una política orientada desde el más alto nivel en que se presiono y se dieron estímulos a las muertes de civiles presentadas fraudulentamente como bajas en combate, para publicitar los supuestos logros de la denominada política de seguridad democrática. Por esta razón, desde la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, ante la llegada masiva de denuncias de que cientos de campesinos, indígenas, líderes sociales y pobladores civiles de regiones afectadas por operaciones militares estaban siendo fraudulentamente presentado como “positivos” de la estrategia de guerra, decidieron conformar la Mesa de Trabajo sobre Ejecuciones Extrajudiciales en el año 2004 y comenzar a documentar los cientos de casos de “falsos positivos” que se presentaban ante los medios como éxitos de la seguridad democrática. De este

modo, con el aporte de las víctimas y las organizaciones que las han acompañado en sus reclamos se conformó una primera base de datos que incluye los registros de 5763 víctimas entre años 2000-2010, de las cuales se documentó que 5326 personas fueron víctimas de esta modalidad de crimen de Estado durante la Administración de Álvaro Uribe, lo que implicó que a lo largo de los dos periodos de dicho Gobierno, cerca de dos personas cada día fueron víctimas de homicidios por responsabilidad de la Fuerza Pública.



Al decretar la admisibilidad de 37 casos acumulados de estas ejecuciones, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos lo hizo con base en que “las presuntas víctimas fueron ejecutadas por miembros del ejército, que habrían alterado la escena del crimen y cambiado sus vestimentas, para poder reportarlas como miembros de grupos guerrilleros que habrían sido dados de baja en

combate, supuestamente con el objetivo de reclamar incentivos económicos y profesionales, y responder a la presión de presentar resultados positivos en su lucha contra los grupos subversivos impuesta por el gobierno”[

Los antecedentes mediatos de esta práctica se habían presentado en el Departamento de Antioquia entre los años 1995-1997 cuando se desempeñó como gobernador el antes mencionado, y cuando se desempeñaron como mandos de la brigadas militares asentadas en dicho departamento (IV, XIV y XVII Brigadas) los oficiales que luego el mismo llamaría a ocupar los más altos cargos en las fuerzas militares cuando dicha práctica se expandió por todo el territorio nacional.

Ante la Comisión de la Verdad, víctimas y organizaciones que las acompañan y representan judicialmente, entregamos el día de hoy [Leer más...](#)

NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



No cesan los crímenes contra niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades étnicas en Colombia

Escrito por : Humanidad Vigente

Apenas ha pasado un mes y unos días de haberse conocido públicamente de los vejámenes sexuales a los que fue sometida una niña indígena, por parte de integrantes del ejército nacional, el pasado 22 de junio, y con ello otros hechos en los que se pone en evidencia que las niñas son víctimas de una práctica sistemática y generalizada de violencia sexual que en la mayoría de los casos permanecen en la impunidad; y nuevamente, esta semana volvemos a conocer más hechos de violencia, discriminación y odio contra adolescentes y jóvenes que evidencian un problema estructural.

Según fuentes de prensa el domingo 9 de agosto miembros de grupos armados al parecer paramilitares, asesinaron dos estudiantes de un colegio del municipio de Leiva, Nariño, cuando se dirigían a la casa de una profesora a entregar trabajos escolares. El 11 de agosto se conoció el caso de Luís Álvarez, joven de 17 años de la comunidad LGTBI, quien fue atacado con un machete por su orientación sexual; durante el ataque perdió una parte de uno de sus brazos. Durante la noche del mismo 11 de agosto se reveló una masacre ocurrida en el barrio Llano Verde de Cali, en la que Josmar Jean Paul Cruz Perlaza y Leider Cárdenas Hurtado de 16 años, Luis Fernando Montaña y Álvaro José Caicedo Silva de 15 años, y Jair Andrés Cortes Castro de 14 años, menores de edad afrocolombianos que fueron torturados, asesinados y dejados cerca de las viviendas en un cañaduzal.

Es decir que en menos de una semana un adolescente fue atacado brutalmente y siete adolescentes fueron asesinados en hechos que según el gobierno, aún son materia de investigación. Sin embargo, basta con ver el recrudecimiento de la violencia en las zonas más apartadas, en las regiones más golpeadas por el conflicto armado y ver que los ataques siempre se han dirigido contra los mismos, líderes y lideresas, defensores y defensoras, comunidades indígenas y afrocolombianas, y niños, niñas y jóvenes. Esto es un problema estructural

que se ha remarcado por los ataques a niñas, adolescentes, jóvenes y miembros de comunidades étnicas, lo que se traduce en expresiones de discriminación racial, étnica, sexual que han afectado a las comunidades indígenas y sus niñas violentadas por miembros del Ejército Nacional, o las comunidades afrocolombianas quienes recientemente pierden a 5 menores en la masacre de Cali.

Solo en Cali y según el programa 'Cali Cómo Vamos', durante los seis primeros meses del año, se registraron

28 asesinatos a menores de edad, de los cuales 2 eran mujeres. Sin embargo, ampliando el registro a nivel nacional y población afrocolombiana, según un informe de Indepaz, desde que Iván Duque asumió su papel como presidente, hasta julio de 2019, se han perpetrado 176 asesinatos a miembros de organizaciones étnicas, y es que desde que Duque comenzó a dirigir al país con su partido político, la

violencia se intensificó, desde 'Colombia 2020' se hizo un balance de los dos primeros años de gobierno, en los que se destaca como con la firma del Acuerdo de Paz las masacres disminuyeron y con su posesión han venido aumentando, pues en 2017 –luego de la firma– se registraron 11 masacres, en 2018 –año de su posesión– la cifra llegó a 29, y en 2019 fueron 36. También es de destacar que según el Boletín estadístico mensual de Mayo 2020 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante los cinco primeros meses del año murieron por homicidio 1.825 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Esto es una muestra de las prácticas genocidas que afectan a los niños, niñas, jóvenes y comunidades étnicas que hacen parte de las poblaciones más vulnerables; genocidio que se ha ido legitimando ante la mirada de una sociedad indiferente, racista y homófoba, y de un Gobierno que pese a innumerables llamados de organizaciones nacionales e internacionales, se aparta de su deber legal y constitucional [Leer más...](#)



NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y MUJERES



Organizaciones Internacionales repudian las masacres de niños, niñas y jóvenes recientemente ocurridas en Colombia y demandan del Estado una respuesta efectiva e inmediata que frene esta crisis humanitaria

Escrito por : Organizaciones Internacionales de la sociedad civil



Como organizaciones internacionales de la sociedad civil alertamos sobre el recrudecimiento de la violencia contra niños, niñas, jóvenes y adolescentes, los asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y personas en proceso de reincorporación, con quienes el Estado tiene obligaciones conforme a la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

A las familias de las víctimas nuestro abrazo y solidaridad en estos momentos tan difíciles y dolorosos.

En lo que va corrido del año, Naciones Unidas ha documentado 33 masacres y da seguimiento a 97 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos, de los cuales ha verificado 451. La mayor parte de las masacres han tenido lugar en zonas rurales de los departamentos de Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Chocó, Córdoba, Valle del Cauca, Casanare, Atlántico, Arauca, Huila, Magdalena, Tolima, Caldas, Meta2, territorios en los que la presencia civil del Estado es limitada o nula, hecho que ha permitido que los grupos armados ilegales ejerzan control territorial, intimiden a la población civil y se lucren de actividades ilícitas ligadas al narcotráfico.

La adopción de una política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, incluyendo las denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en el marco de la implementación integral del Acuerdo Final de Paz suscrito con las Farc, así como la búsqueda de una salida negociada con el ELN son urgentes para superar definitivamente el conflicto en Colombia.

Como organizaciones internacionales de la Sociedad civil exhortamos al gobierno y Estado colombianos a que cumplan con su deber constitucional y las obligaciones internacionales derivadas de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de los niños y las niñas y la Resolución 1325 de 2005 del Consejo de Seguridad, brindando especial protección integral a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes; avanzando pronta y eficazmente en las investigaciones que permitan individualizar a los autores materiales e intelectuales de estos crímenes y llevarlos ante la justicia para que sean juzgados y condenados. [Leer más...](#)

[#Comunidad Internacional en Alerta por una Colombia en Paz](#)

[#ApagaLaLuzYEnciendeUnaVela por la niñez y la juventud en Colombia.](#)

BOLETÍN #18

Julio - Septiembre de 2020

Equipo de redacción:

Erik Giovanni Cano
Oscar Pardo

Equipo Editorial:

Olga Silva
Eugenio Guerrero

